POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

☆☆☆☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 578.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 33/2018 PARA LA ADECUACION SISTEMA DE RED INFORMATICO - COMANDANCIA - ID N° 350213

Asunción, 18 de julio. de 2018

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "*Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional*" y los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 33/2018 para la "Adecuación sistema de red informático - Comandancia".

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: inc. a) Licitación Pública Nacional..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, por Nota N° 150/2018 de fecha 20/06/2018 de la Tesorería del Programa 2.1.5 Servicios de Apoyo Táctico y Tecnológico, se solicita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice el llamado para la Adecuación sistema de red informático - Comandancia, remite las especificaciones técnicas con los precios referenciales.

Que, el crédito presupuestario se encuentra Ad Referéndum a una reprogramación presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 520 Construcciones; 530 Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Equipos Mayores; 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación y 570 Activos Intangibles.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1472 de fecha 03 de julio 2018, donde manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución, el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso para la LPN por SBE N° 33/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adecuación sistema de Red Informático - Comandancia" – ID N° 350213".*

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 578.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 33/2018 PARA LA ADECUACION SISTEMA DE RED INFORMATICO - COMANDANCIA - ID N° 350213

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 33/2018 para la "Adecuación sistema de Red Informático - Comandancia" – ID N° 350213.

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Subgrupo del Gasto 520 Construcciones; 530 Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Equipos Mayores; 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación y 570 Activos Intangibles, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, sujeto a una reprogramación del Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **DISPONER** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **DISPONER** que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA